

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 134/2023, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Eduardo Alberto VALLE**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 23/11/2023.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 05/05/2011, según consta en Libro K000021, folio 138, rindió la asignatura electiva Sistemas de Información Geográficos, sin tener aprobada su correlativa Sistemas de Gestión I.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura electiva Sistemas de Información Geográficos, sin tener aprobada su correlativa Sistemas de Gestión I al estudiante **Eduardo Alberto VALLE**, LU N° 10- 14100, DNI N° 28.571.368, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 601

sj
plz
RRLL
EJD